

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 67 Martes 19 de marzo de 2013 Sec. IV. Pág. 13893

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10447 *MADRID*

Edicto

- El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concusal (LC), anuncia:
- 1º.- Que en el procedimiento número 282/12, por auto de 26/2/13, referente al concursado Codimer Montaje de Carpintería de Madera, S.L., se ha acordado lo siguiente:
 - 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 26 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130012879-1